ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA UNIÓN	**ACTA DE INICIO**	**CODIGO:** F-GC-006
		VERSIÓN: 003
		FECHA ELABORACIÓN: 04/06/2021

BPIN	**2024054000006730**	**CONTRATO No:**	**20260168CSSM**	**PROCESO No: (SECOP II)**	CO1.PCCNTR.9563854

NOMBRE DEL CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA UNIÓN ANTIOQUIA
NIT.	890981995-0
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO TIPO MOTOCARGA PARA TRASLADO DE MOTOCICLETAS Y DEMÁS MEDIOS DE TRANSPORTE INMOVILIZADOS POR INFRACCIONES A LAS NORMAS DE TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN - ANTIOQUIA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:	**SOLUCIONES, SERVICIOS Y SUMINISTROS GLOBAL DE COLOMBIA S.A.S**, representado legalmente por la señora **LUZ ADRIANATOBON ZULETA**
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	900916133-8
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL VEINTIDÓS PESOS M/L ($37.478.022)
PLAZO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE TRES (3) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, SIN SOBREPASAR LA VIGENCIA 2026.
FECHA DE INICIO:	16 DE JUNIO DEL 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	16 DE SEPTIEMBRE DEL 2026
INTERVENTOR ___ SUPERVISOR __x_	EVER ZEA DUQUE - Secretario de Educación, Cultura, Deporte y Recreación.

Mediante la suscripción del presente documento, el dieciséis (16) de junio del 2026, Entre los suscritos a saber, , **DIANA HENAO OSPINA**, mayor de edad e identificada con cédula de ciudadanía número 1.036.945.350, expedida de Rionegro, Antioquia, en su condición de Secretaria de Movilidad, en representación del Municipio de la Unión, con número de NIT 890.981.995- 0, nombrado mediante decreto N° 20260024 y posesionado el día 13 de febrero del año 2026, autorizado para contratar según lo estipulado en el Decreto 20240009 del 10 de enero de 2024, expedido por la Alcaldesa Municipal, en el cual se delegan funciones para contratar, en los términos de las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, quien en adelante se denominará el MUNICIPIO y de la otra parte **SOLUCIONES, SERVICIOS Y SUMINISTROS GLOBAL DE COLOMBIA S.A.S,** identificada con NIT 900916133-8, representada legalmente por la señora LUZ

ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA UNIÓN	**ACTA DE INICIO**	**CODIGO:** F-GC-006
		VERSIÓN: 003
		FECHA ELABORACIÓN: 04/06/2021

ADRIANATOBON ZULETA, identificada con cedula de ciudadanía N° 39.457.296 de Rionegro – Antioquia, que en adelante se denomina el CONTRATISTA, se ha convenido dar inicio a las actividades inherentes al contrato No. 20260168CSSM suscrito el 11 de junio de 2026; el contrato cumple con los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución para dar inicio a las actividades.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de las partes que intervienen en ella.

DIANA HENAO OSPINA
Secretaria de Movilidad
Contratante

LUZ ADRIANATOBON ZULETA
REPRESENTANTE LEGAL
SOLUCIONES, SERVICIOS Y SUMINISTROS GLOBAL DE COLOMBIA S.A.S
Contratista

SOLIDARIDAD, UNIÓN Y PAZ
ALCALDÍA MUNICIPIO
DE LA UNIÓN